



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIPIENTE	
Hora	Fecha 9/3

DECRETO U. DE C. N° 2004 037 /

VISTO :

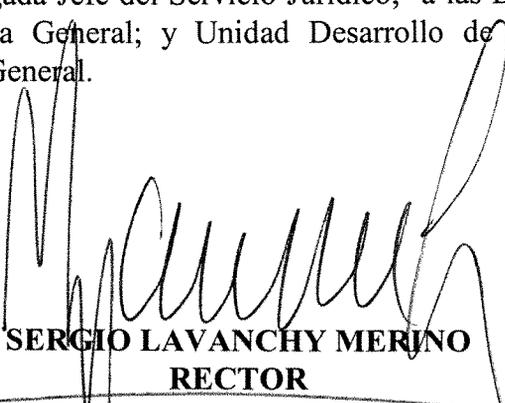
La renuncia presentada por la Sra. **MIRIAM ELIANA DEL ROSARIO RUBILAR PEREZ**, a contar del 01 de marzo de 2004 al cargo que ocupa en la Unidad Académica Los Angeles; lo informado por el citado Organismo en Nota Ad-075/2004 de fecha 26 de febrero de 2004; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

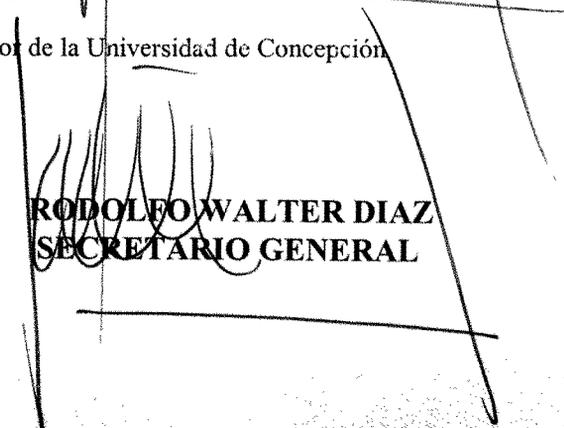
1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2004, la renuncia presentada por la Sra. **MIRIAM ELIANA DEL ROSARIO RUBILAR PEREZ**, al cargo de Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Unidad Académica Los Angeles, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese a la Sra. Rubilar Pérez, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 5,6 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales, ítem 895262 (28015), que la Sra. Rubilar Pérez ocupaba en la Unidad Académica Los Angeles.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Unidad Académica Los Angeles, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 03 de marzo de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

2002-022